EVALUACIÓN TECNICA A LA INVITACION MC-SEAM-078-2024
PROCESO DE SELECIÓN MÍNIMA CUANTÍA

En desarrollo de lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Del *Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Numeral 4 "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación"*

Por lo que se procede a realizar la verificación de la propuesta presentada en el marco de la Invitación Pública No. **MC-SEAM-078-2024**, para revisión y verificación técnica y de experiencia del proceso que tiene por objeto: **"COMPRA DE ELEMENTOS PARA DESARROLLAR CAMPAÑA DE EDUCACION AMBIENTAL CON EL PROPOSITO DE FOMENTAR EL RECICLAJE MEDIANTE CONCURSO DE ECOPESEBRE A CARGO DE LA SECRETARIA ECOLOGICA Y AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN-META".**

PLAZO PARA LA EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de **DIEZ (10) DÍAS**, contado a partir de la firma del acta de inicio.

PRESUPUESTO ESTIMADO: El Municipio de Puerto Gaitán cuenta con la disponibilidad presupuestal No. DIS. 2024003242 del 20-11- 2024 por valor de **VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($ 27.499.298) M/CTE.**

VERIFICACIÓN TECNICA UNICA PROPUESTA

Se procede a dejar constancia que el día seis (06) de diciembre de 2024, se recepciono **UNA (01) PROPUESTA**.

Propuesta del proponente: **ANA MILDRETH SOTO MEDINA,** identificada con **C.C.** 30982985 de Puerto Gaitán, **como persona natural.**

Valor de la propuesta corresponde a **VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($ 27.499.298) M/CTE.**

Igualmente, se comprobará si la misma se ajusta a las condiciones de la invitación, así:

CRITERIOS HABILITANTES DE LA INVITACION MC-SEAM-078-2024.

1. **EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA:**

La experiencia del proponente se acreditará mediante la presentación de un (1) contrato, debidamente ejecutado y liquidado en el sector público o privado, cuyo objeto y/o alcance corresponda a **CAMAPAÑAS AMBIENTALES**, cuyo valor sea equivalente o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

La experiencia deberá ser demostrada por medio de una certificación (expedida por el representante legal o funcionario competente) o copia del contrato debidamente acompañado del acta de liquidación, documentos que deberá contener lo siguiente:

- Número de contrato
- Objeto del contrato
- Datos del Contratante y del Contratista
- Identificación
- Dirección
- Teléfono
- Correo electrónico de quien certifica
- Nombre e identificación de quien es certificado
- Valor final del contrato
- Fecha de inicio y finalización

Si el proponente suscribió en Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el porcentaje de participación y acreditarlo mediante copia del acuerdo consorcial o el acuerdo de unión temporal o con la certificación correspondiente.

El contrato que incumpla el requisito anterior no será tenido en cuenta para la evaluación.

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

Experiencia entre particulares: Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá adicionalmente aportar los documentos que se describen a continuación:

- Certificación del contrato celebrado entre las partes, el cual deberá estar suscrito por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

- El proveedor de servicios o bienes que se encuentre obligado a facturar electrónicamente deberá aportar la(s) factura(s) expedida(s) con cargo al contrato que acredita la experiencia. El proponente deberá diligenciar el Anexo de Experiencia.

NOTA: Las copias de las certificaciones, actas y demás documentos para acreditación de la experiencia, deberán ser completamente legibles y deberán subrayarse, señalarse o indicarse en estos, los requisitos solicitados para el presente proceso.

El Municipio se reserva el derecho de verificar la información aportada por el proponente. Cualquier información que se determine como no veraz, luego de hacer las verificaciones pertinentes, será motivo de rechazo de la propuesta y si es alterada o falsa, se remitirá a las autoridades competentes, para lo de su competencia.

EL NO CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE EXPERIENCIA O SU INDEBIDA ACREDITACIÓN, DARÁ LUGAR A EVALUAR LA OFERTA COMO NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, LO QUE DARÁ LUGAR AL RECHAZO DE LA OFERTA.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

1.1. EXPERIENCIA RELACIONADA POR EL OFERENTE:

Que, al revisar la propuesta presentada por el proponente en la plataforma del SECOP II, se evidencia que se presenta el **ANEXO 2 FORMATO EXPERIEMCIA RELACIONADA,** el cual registra la siguiente información:

INVITACIÓN PÚBLICA No MC-SEAM-078-2024
"COMPRA DE ELEMENTOS PARA DESARROLLAR CAMPAÑA DE EDUCACION AMBIENTAL CON EL PROPOSITO DE FOMENTAR EL RECICLAJE MEDIANTE CONCURSO DE ECOPESEBRE A CARGO DE LA SECRETARIA ECOLOGICA Y AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN-META"

Anexo No 2
Formato Experiencia Relacionada

PROPONENTE: **ANA MILDRETH SOTO MEDINA**

Objeto del contrato	Fecha inicio del contrato	Fecha terminación contrato	Entidad contratante	Valor ejecutado (pesos)	Valor ejecutado (SMMLV)	% Participación	Valor ejecutado según participación	Tiempo de ejecución en meses
APOYO LOGISTICO PARA REALIZAR CAMPAÑAS AMBIENTALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN	DOCE (12) DE JULIO DE 2024	ONCE (11) DE AGOSTO DE 2024	MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN (META)	OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL CIENTA Y SEIS PESOS ($80.200.0 56) M/CTE	61,69	100%	OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL CIENTA Y SEIS PESOS ($80.200.056) M/CTE	Un (01) mes
Suma Total contratos reportados								

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

Que, anexa acta de liquidación con la siguiente infromacion, así:

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 777 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2024	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN (META)
NIT No.	800.079.035-1
CONTRATISTA	ANA MILDRETH SOTO MEDINA
IDENTIFICACION	30982985 de Puerto Gaitán, Meta
OBJETO	APOYO LOGISTICO PARA REALIZAR CAMPAÑAS AMBIENTALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN
VALOR INICIAL	OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL CICUENTA Y SEIS PESOS ($80.200.056) M/CTE
PLAZO	El plazo de ejecución será de UN (01) MES, Contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, previa aprobación de las garantías correspondientes, las cuales deberán ser allegadas dentro de los dos (02) días siguientes al perfeccionamiento y legalización del contrato.
FECHA DE INICIO	DOCE (12) DE JULIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	ONCE (11) DE AGOSTO DE 2024
FECHA PRESENTE ACTA	2024 SEP, 04

Donde se evidencia que el objeto de contrato relacionado como experiencia tiene relación con la experiencia requerida que corresponde a **CAMPAÑAS AMBIENTALES**.

Que el presupuesto en SMMLV del contrato anexado como experiencia habilitante corresponde a **61,69,** siendo este mayor al presupuesto oficial del proceso.

DESCRIPCIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE/NO APLICA
EXPERIENCIA HABILITANTE	CUMPLE

2. VERIFICACIÓN ECONÓMICA.

El presupuesto Oficial para el presente proceso se estima hasta por la suma de **VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($ 27.499.298) M/CTE.**

Dentro de los documentos anexados en la propuesta presentada en el SECOP II, se encuentra **ANEXO 3 PROPUESTA ECONOMICA** por el valor de:

VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($ 27.499.298) M/CTE.

Que una vez verificado los valores unitarios y totales ofertados por el oferente ninguno excede el valor unitario establecido en el presupuesto oficial.

DESCRIPCIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE/NO APLICA
Propuesta económica	CUMPLE

3. APOYO TECNICO

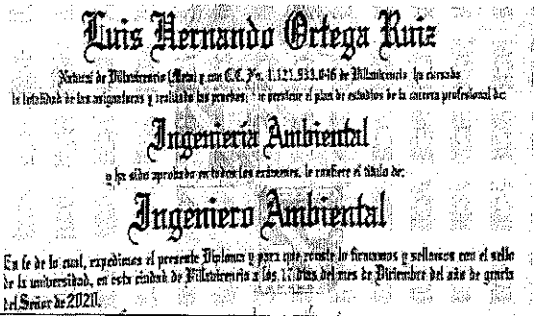
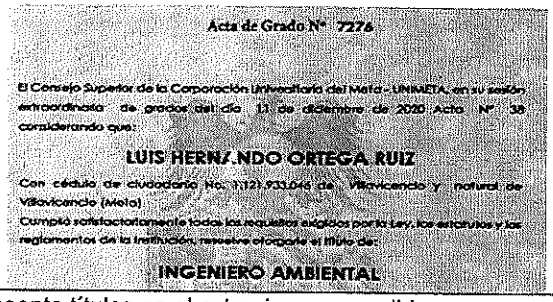
Con el fin de cumplir con el objetivo del presente proceso el oferente o interesado debe acreditar que la asistencia técnica será prestada por el siguiente perfil:

TITULO DE: INGENIERO AMBIENTAL
EXPERIENCIA no menor de DOS (02) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.
EXPERIENCIA ESPECIFICA: que haya participado como Ingeniero ambiental en UN (01) contrato cuyo objeto y/o alcance corresponda a **CAPACITACIONES EN TEMAS DE RECICLAJE O RESIDUOS SOLIDOS**, plenamente certificado por la entidad contratante.

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

3.1. ACREDITACION:

El proponente deberá adjuntar para la verificación del perfil la siguiente documentación:

Anexo Resumen de la Hoja de Vida.	Dentro de la documentación allegada por el proponente se encuentra la hoja de vida de **LUIS HENANDO ORTEGA RUIZ**, donde informa se ingeniero ambiental especialista en gestión ambiental. Identificado con Cedula de ciudadanía N° 1.121.933.046 de Villavicencio, expedida el 10-abril-2014.
Carta de compromiso debidamente suscrita, en donde conste la voluntad y disponibilidad de participar en el proyecto, el cargo a desempeñar, el porcentaje de dedicación exigido y la disponibilidad exclusiva al proyecto durante el plazo de ejecución de este.	Allega carta de compromiso donde asi: Por medio de la presente se deja constancia que LUIS HERNANDO ORTEGA RUIZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.933.046 de Villavicencio informo la voluntad y disponibilidad de participar como **INGENIERO AMBIENTAL** en el proceso el proceso de minima cuantía **MC-SEAM-075-2024**, cuyo objeto es **"COMPRA DE ELEMENTOS PARA DESARROLLAR CAMPAÑA DE EDUCACION AMBIENTAL CON EL PROPOSITO DE FOMENTAR EL RECICLAJE MEDIANTE CONCURSO DE ECOPESEBRE A CARGO DE LA SECRETARIA ECOLOGICA Y AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN-META**, con la dedicación que exige la entidad o el oferente, y manifiesto disponibilidad exclusiva al proyecto durante el plazo de ejecución de este. Debidamente firma.
Fotocopia del diploma de pregrado y de postgrado (cuando aplique)	Se encuentra diploma de la corporación universitaria del meta-UNIMETA, donde confiere el título de **INGENIERO AMBIELTAL** al señor LUIS HERNANDO ORTEGA RUIZ, dado a los 17 dias del mes de diciembre del 2020.  Luis Hernando Ortega Ruiz Ingeniería Ambiental Ingeniero Ambiental
Fotocopia del acta de grado o los certificados expedidos por educativo.	Allega acta de grado N° 7276 del 11 de diciembre del 2020, asi:  Acta de Grado N° 7276 El Consejo Superior de la Corporación Universitaria del Meta - UNIMETA, en su sesión extraordinaria de grados del día 11 de diciembre de 2020 Acta N° 38 considerando que: LUIS HERNANDO ORTEGA RUIZ Con cédula de ciudadanía No. 1.121.933.046 de Villavicencio y natural de Villavicencio (Meta) Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley, los estatutos y los reglamentos de la institución, razones otorgarle el título de: INGENIERO AMBIENTAL
En caso de tener estudios en el extranjero, estos deberán estar convalidados en el país a través de la entidad competente para lo cual deberá allegar copia de dicha convalidación	NO presenta títulos en el extranjero para validar

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

Copia de la tarjeta o matrícula profesional.	Allega matricula profesional, con los siguientes datos MATRICULA PROFESIONAL 091021-0551450 CND R2021053232  INGENIERIA AMBIENTAL LUIS HERNANDO ORTEGA RUIZ ID: 1121933046 CORPORACION UNIVERSITARIA DEL META - UNIMETA
Certificado de vigencia de la matricula profesional, vigente	Allega Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios CVAD-2024-3187927, del 30 de noviembre del 2024, donde consta: 1. Que LUIS HERNANDO ORTEGA RUIZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1121933046, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 091021-0551450 CND desde el 18 de Enero de 2021, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2021053232. 2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003. 3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**. 4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales. Se evidencia que la matricula profesional es desde el 18 de enero del 2021, por ende consta que tiene mas de 2 años de experiencia.
Certificaciones o contratos donde conste la experiencia específica	Se allega certificado por parte de **SERVICIOS E INGENIERIA M&M P.G SAS;** Representada legalmente por **ANA MILDRETH SOTO MEDINA** identificada con CC. 30.982.985, empresa con actividad en puerto Gaitán, donde certifica que: Debidamente firmada por la representante legal de la empresa. Que el señor **LUIS HERNANDO ORTEGA RUIZ** identificado con c.c. 1.121.933.046 de Villavicencio, de profesión **INGENIERO AMBIENTAL** con T.P. 091021-0551450 CND , presto sus servicios profesionales como **INGENIERO AMBIENTAL** para realizar **CAPACITACIONES EN TEMAS DE RECICLAJE O RESIDUOS SOLIDOS**, prestados a la a la empresa durante el periodo del 01 de mayo del 2023 al 01 de julio del 2023, proceso en el cual demostró ser profesional, conocer del tema, responsables y con gran estrega para brindad las capacitaciones al grupo de trabajo de la empresa, con el fin de promover el plan ambiental de la empresa.

DESCRIPCIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE/NO APLICA
Apoyo Técnico	CUMPLE

Realizada la evaluación de experiencia técnica y económica de la propuesta presentada por el oferente **ANA MILDRETH SOTO MEDINA** C.C. 30.982.985, dentro del proceso de selección de mínima cuantía **MC-SEAM-078-2024**, el evaluador técnico y de experiencia considera la propuesta presentada **CUMPLE** ya que acreditar los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación Pública **MC-SEAM-078-2024**, en consecuencia, considera que el proponente se encuentra: **HABILITADO**

El presente documento se expide a los seis (06) días del mes de diciembre del 2024.

SANDRA MILENA CASTAÑEDA PINILLA
Secretaria Ecológica y Ambiental
Evaluadora Técnica de experiencia y Económica.

Elaboro: Martin Sebastián Pérez Romero	Reviso: Sandra Milena Castañeda Pinilla	Aprobó: Sandra Milena Castañeda Pinilla
Cargo: CPS 1162/2024	Cargo: Secretaria Ecológica y Ambiental	Cargo: Secretaria Ecológica y Ambiental

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co